



DECRETO D.A.E.M. N° 390

CHIGUAYANTE, 03 MAYO 2013

VISTOS : La Carta del Colegio de Profesores de Chile A.G. Directorio Nacional; el visto bueno del Director DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para doña Mercedes Lizama López, Docente de la Escuela D-0565, para que asista a una Asamblea Nacional Extraordinaria, para el día viernes 26 de Abril de 2013, la cual se desarrollará en el Auditorium del Liceo de Aplicación, ubicado en Avenida Ricardo Cumming N° 29, Santiago; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

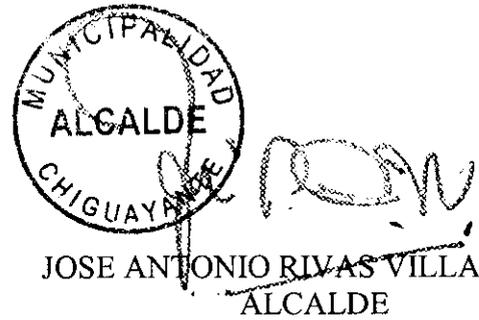
DECRETO:

1. Autorizase en Comedido Funcionario a doña Mercedes Lizama López, Docente de la Escuela D-0565, para que asista a una Asamblea Nacional Extraordinaria, para el día viernes 26 de Abril de 2013, la cual se desarrollará en el Auditorium del Liceo de Aplicación, ubicado en Avenida Ricardo Cumming N° 29, Santiago.
2. Déjese establecido que este cometido no contempla gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Depto. de Personal DAEM
- Jurídico DAEM
- Interesado
- Carpeta Personal

JARV/LTS/LFP/COA/CSN/fcb.

